

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 13 DE ABRIL DE 1821.

LOS SIETE DOLORES DE NUESTRA SEÑORA Y SAN HERMENEGILDO, mártir. — *Anima.*

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de los Descalzos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 32', y se oculta á las 6 h. y 28'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 12 h. 00' 33".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 74.	62, 0	Ventols	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 60.	63, 5	SSO.	Toldado.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 48.	63, 0	ONO.	Celageria su eka

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.ª Bajamar á las 4 h. 45' mad.
- 2.ª Bajamar á las 5 h. 16' tard.
- 1.ª Altamar á las 11 h. 3' mañ.
- 2.ª Altamar á las 11 h. 30' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José Gurrea, comandante agregado al E. M. de la plaza. — Parada: Canarias. — Patrullas y Casillas: Voluntarios Nacionales. — Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones España.

El sábado próximo 14 del corriente hay visita general de presos. Los Sres. ayudantes de los cuerpos darán listas, que deberán quedar en la secretaría del Gobierno mañana 13, de todos los presos que existan en sus respectivas prevenciones, espresivas de los fiscales que entiendan en sus causas, debiendo estos hallarse con los presos á las once de la mañana en sus respectivos cuarteles.

AYUNTAMIENTO.

Don Fernando Gargollo y Don Juan Francisco de Llano, alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Para la caza que por diversion se hace en los estramuros de esta ciudad, no solo se ha exigido anteriormente el requisito de llevar licencias del Gobierno, sino que por ellas se han cobrado contribucio-

nes : en el actual sistema de justa libertad deben desaparecer tales trabas, y limitarse la intervencion de la autoridad á solo impedir que degenerando el pasatiempo en vicio distraiga de sus ocupaciones á los que necesitan trabajar diariamente para mantener sus familias ; en cuya virtud hacemos saber que en lo sucesivo se observarán las reglas siguientes : 1.ª A ninguna persona se prohibirá en los dias festivos de todo el año cazar en los estramuros de esta plaza. 2.ª Tampoco se prohibirá verificarlo desde que se abran las puertas hasta las nueve de la mañana en las épocas siguientes : desde 15 de Abril hasta 15 de Junio , y desde 15 de Setiembre hasta 15 de Noviembre. 3.ª Para cazar despues de las nueve de la mañana en dichas épocas, ó á cualquiera hora de los demas dias del año que no sean festivos , se necesitará licencia, que daremos *gratis* á todos los individuos á quienes por sus medios de subsistir no deba serles perjudicial esta distraccion ; y de acuerdo con la Autoridad militar se deberán presentar estas licencias en la guardia de la Puerta de tierra. Cádiz 9 de Abril de 1821. — *Fernando Gargollo*, alcalde primero. — *Juan Francisco de Llano*, alcalde segundo. — *Cipriano Gonzalez Espinosa*, secretario.

Habiendo decretado las Cortes el aumento de dos alcaldes y un procurador síndico en los pueblos que tuvieren de diez mil á diez y seis mil vecinos, se han verificado hoy las elecciones, y han sido nombrados : *Alcaldes* : el Sr. D. Laureano Oruña y el Sr. D. José Maria de Ansa : *Procurador síndico* : el Sr. D. Leonardo Perez. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Cádiz 12 de Abril de 1821. — *Manuel Francisco de Jáuregui*. — *Cipriano Gonzalez Espinosa*, secretario.

Barcelona 30 de Marzo. — Noticias extraordinarias.

El Escmo. Sr. Gefe Político de esta provincia acaba de recibir el parte siguiente.

Vice-Consulado de las Españas en Perpiñan.

Escmo. Sr. — *May* : Señor mio : Las cartas recibidas ayer de Grenoble anuncian que habiéndose presentado al Prefecto en dicha ciudad un grupo de gente en número de unas seiscientas personas, manifestando se hallaban con noticia de que el Rey Luis XVIII había abdicado la corona en el Duque de Orleans, y que este había hecho proclamar la Constitución de España, el Prefecto los despidió, asegurándoles que la noticia no era cierta, y que se retirasen tranquilos á sus casas ; pero apenas volvieron estos las espaldas, tremolaron el estandarte tricolor. La guarnicion ha podido, parece, contener este primer ímpetu, y la ciudad ha sido declarada en estado de sitio.

La guarnicion de esta ciudad se halla consignada de sus resultados en los cuarteles, como medida de prevención. Cuyas noticias comunico á V. E. para su conocimiento en cumplimiento de mi cargo. — Dios guarde á V. E. muchos años. Perpiñan á

27 de Marzo de 1821. B. L. M. de V. E. su muy atento y humilde servidor. — El Vice-Consul interino de España, Miguel Ruiz Sainz. — Escmo. Sr. Gefe Superior Político de Cataluña. — Lo que se anuncia al público de orden de S. E. el Sr. Gefe Político. — Antonio Buch, secretario.

Lisboa 31 de Marzo.

El 29 se juraron en esta capital las bases de la Constitución. El Patriarca no quiso jurar sin ciertas restricciones, y el Gobierno mandó se le intimase que saliese del reino para siempre. Fue luego conducido con gran escolta de caballería al convento de Busaco, donde se halla en clase de detenido hasta que se verifique su extrañamiento, que aseguran pasa á Roma. Su Eminencia es bien conocido por su amor al Rey y al antiguo sistema del despotismo, pues siendo uno de los regentes en la pasada Regencia (de feliz memoria) cuando los valientes de Oporto alzaron el grito de libertad, no tuvo inconveniente en decir que tales procedimientos se debían destruir á sangre y fuego. Despues se habia retirado á buen vivir fuera de la capital á una hermosa casa de campo, disfrutando de las grandes rentas que le correspondian por su carácter; esto es, haciendo penitencia, y esperando cuando era llamado por el partido de los jorobados (*) para volver á regentear con intenciones tan moderadas y tan religiosas como insinuó en Setiembre de 820. Poco tiempo dejaron á su Eminencia en la vida retirada del gran mundo, y ahora tendrá que hacer su viaje á... Dios le dé resignacion para sobrellevar tantas novedades, y que no se acuerde ni vuelva á la Patria generosa en donde, apesar de su conducta pasada, siempre fue respetada su dignidad.

Alicante 1.º de Abril.

Entre las varias cartas de Orihuela y pueblos circunvecinos que hemos leído, una de Benejuzar, su fecha 27 de Marzo, dice asi: "Amigo: hemos estado cerca de ser sorprendidos, y regularmente asensinados. El 19 del corriente era el señalado para en su noche sembrar la desolacion y el llanto en toda la huerta, y particularmente contra Callosa y los Dolores. Don Pascual Trives fue preso en el mismo dia entre una y dos de la tarde en un olivar cerca de Catral; Estaba escondido en lo alto de una olivera; y disfrazado con una montera y un capote andrajoso. Se le encontró en la carcel de Callosa al registrarle una esquila de su letra, hecha añicos, metidos dentro de un guante. Se reunieron estos lo mejor que se pudo, y leyeron: Querida Tona (su muger), tú y el capellan á solas, pistolas, sables, hombres, caballos, caracoles, el cura y otras palabras sueltas. Ha sido remitido á Murcia, donde ya desde Enero tenia causa formada por

(*) En Portugal se llama jorobados á los serviles, porque desde que empezó el nuevo sistema andan con la cabeza tan baja, que por la espalda les va saliendo la joroba.

revolucionario. El juez de Callosa trabaja con actividad en la materia. Seis se han delatado à sí mismos, y ayer 26 se les tomó declaración, con la que se descubrirá mucho terreno. De cada pueblecito de estos habia en la infame reunion dos ó tres pícaros y algunos capellanes; pero hasta ahora son noticias confidenciales. El 24 estuve en Catral, y me enseñaron el parage de las reuniones nocturnas, que era la casa de un tendero, hombre malo, que se ha fugado. Ahora todos afectan no saber nada, y el hecho es muy público. Veremos cuantos años dura la causa &c."

Segun aparece de este contenido el plan de esta revolucion es hermano del famoso plan de Vinuesa. Al ver lo bien concertado y aradura de los cabos, toda demuestra la sublimidad de los talentos de sus inventores y egecuteres. No está reservado à los serviles ó ganosos formar revoluciones políticas, à estos solo les está concedido retozar y embrutecer. He aqui una revolucion abortada, y debido todo à la actividad y zelo de las autoridades. Esta es la misma de que estaban cerciorados los alcaldes y comandante militar de Orihuela, por cuyo motivo se habian puesto de acuerdo con las autoridades de esta y de Murcia, y los acontecimientos escandalosos de la iglesia de las Stas. Justa y Rufina de aquella ciudad no estaban léjos de creer entrasen en esta descabellada combinacion. No cesaremos de decir que la falta criminal de no haber instruido à los pueblos los curas en las ventajas de la Constitucion es una de las causas principales de todas estas oscilaciones. Causa escándalo ver meritos en estas maquinaciones curas y clérigos, lo que hace caer la odiosidad sobre un estado tan respetable y benemérito. Digan cuanto quieran ciertos genios sobre la bajada à Orihuela de las tropas de Murcia y Cartagena, lo cierto es que esta rápida maniobra ha contenido males, y acobardado à los malvados, y su objeto no fue otro que deshacer esta trama que hubiera proporcionado derramamiento de sangre y desolacion. Repetimos que en esa vega hay germen del mal, y es preciso que el Gobierno tenga siempre fija la vista en este punto. (Diario de Alicante.)

Madrid 4 de Abril.

Hace poco que ha llegado à esta corte la esposa del general Elío. Ha chocado à algunos patriotas que no haya venido durante el ministerio pasado. ¿Si habrá hecho el viage para visitar à alguno de los actuales ministros? (Red. gen. de Esp.)

Idem 5.

Esta tarde à las tres ha llegado à esta capital un correo extraordinario que salió de Paris el 28. Las noticias que allí corrian nada adelantan sobre lo que ya sabiamos; solo habia cartas de Roma del 15, en que se decia que el ejército austriaco habia retrocedido, y que su principal fuerza se hallaba à cuatro leguas de aquella capital; que estaba muy desanimado y descontento, y padecia escasez de víveres.

Por el mismo correo se ha sabido que el Sr. Bardaxi, informado de que S. M. no había querido aceptar la dimision que había hecho del destino para que ha sido nombrado, ha resuelto ponerse inmediatamente en camino. (Universal.)

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 12 DE ABRIL.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantia español *Cármén*, cap. D. Manuel Blanco, del Carril en 5 dias, con maiz, becerros, huevos y sardinas. — Dice este capitán que el dia 10, dos leguas al N. del cabo de San Vicente, fue saqueado por un bergantin insurgente, el cual le llevó parte de la carga, y lo dejó en libertad. — Bergantin español *San Antonio y Aninas*, cap. José Rodríguez, de Villajoyosa en 5 dias, con maiz y frijoles; un místico de Algeciras, con carbon; dos de San Juan del Puerto, con paja; uno de Huelva, con carbon, y un diate portugués de Marin, en lastre.

Despachados para salir. — Polacra española *San Antonio*, cap. José Domenech, para Blanes; un laud para Barcelona; otro para Valeneia; un místico para Algeciras; cuatro barcos menores para Sevilla; dos para San Juan del Puerto; uno para Lepe, y otro para Huelva.

Para Trieste. — El bergantin inglés *Socrates*, su capitán John Pratt, buque del todo nuevo; saldrá en derechura para aquel puerto en los primeros dias de Mayo por tener ya contratada parte de su carga. se despacha calle de la Carne núm. 13.

Barcelona 31 de Marzo.

El dia 29 entró en este puerto el bergantin *Los dos Amigos* (a) el *Corneta*, capitán D. José Alsina, procedente de Cuba en 49 dias, con algodón, azúcar, cueros, café y otros efectos; y ayer lo verificó el bergantin americano *Manufactor*, capitán Cornelio Finnel, de Rio-Janeyro, Pernambuco y Gibraltar en 128 dias, con cueros, algodón, becerrillos y café, á Don Pedro Nicolas de Chopitea.

Resumen de los frutos de América que se han internado de esta plaza en el mes de Marzo próximo pasado.

Algodon libras	3.900	Café libras	21.558
Añil dichas	24.040	Cascarilla dichas	1.730
Azucar arrobas	10.901	Cueros	950
Cacao Caracas libras	186.093	Estañó quintales	11
Guayaquil	135.380	Grana libras	2.164
Maracaibo	20.419	Palo Campeche quintls.	300
Soconusco	275	Pimienta libras	140

5251	Dublin.	3.716	
3174	Hamburgo.	1.400	Nueva Orleans.
12	Havre.	1.705	Petersburgo.
3175	Londres.	6.876	Rio-Janeyro.

3716

13.697

CONSULADO.

Por disposicion del Tribunal del Consulado Nacional de comercio de esta ciudad se cita y emplaza á cuantos se consideren con derecho á la masa y concurso de acreedores de la testamentaria de Don Peseñten á formalizarlo con los documentos comprobantes, apercibidos que en defecto los pagos se egecutarán sin fianzas, y lo que se actue y resuelva les parará todo perjuicio como si fuese con su intervencion y audiencia, á cuyo fin se hace notorio por el presente. Cádiz 10 de Abril de 1821.

Por disposicion del Tribunal del Consulado Nacional de comercio de esta plaza, se subhastan nuevamente para su remate al mediodia del miércoles dos de Mayo próximo las fragatas nombradas Alcides, Aguila y Oriente, de porte de 250, 255 y 150 toneladas; apreciadas en 6.236 pesos de 128 cuartos la primera, en 10.260 la segunda y en 4.683 la última: Quien quisiere proponer su compra acuda al Tribunal al acto del remate ó en interin á su escribania, que se le instruirá segun necesite, y la postura que hiciere siendo arreglada, le será admitida. Cádiz 12 de Abril de 1821.

AVISOS.

Don Miguel Garcia Pons, que se halla en la posada del Pópulo, acaba de llegar de América y trae asuntos que comunicar con interes á Doña Ramona Garcia Pons, ó á su hermana.

Nodriz. Ana María Ribero, de edad de 20 años y tres meses de parida, solicita una casa para criar: vive calle de Garaicoechea n. 8.

Libros. = Fábulas políticas de Don C. de B. = Ensayos sobre la investigacion de la naturaleza, y causas de las riquezas de las naciones relativamente á España: por el licenciado D. Gonzalo de Luna. = Inconvenientes del célibato Ecleciástico. = Desórdenes del establecimiento del Crédito Público, y modo de remediarlos. = Tratado elemental de Trigonometria rectilínea y esférica, y de la aplicacion del Algebra á la Geometria que forma el tomo 4.º de los elementos de Matemáticas puras por S. T. Lacroix, traducido del francés. = Colecciones, decretos y órdenes generales de la primera legislatura de las Cortes ordinarias de 1820, tomo 1.º que comprende dicha época. = Se hallarán en la libreria de Hortal y Compañia plazuela de S. Agustin.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana nueva, arr. rpta. en tierra	23 y 29 á 28 y 34
Bianca id. sola. , , ,	30 33
Terciada idem. , , ,	23 á 26
Azúcar en depósito , , ,	22 y 28 á 24 y 30
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	20 á 24
Sobre. , , , , , , ,	18 á 20
Corte. , , , , , , ,	10 á 12
Añil flor de Caracas , , ,	22 á 24
Sobre. , , , , , , ,	19 á 21
Corte. , , , , , , ,	12 á 17
Añil de la China. , , , , ,	00
Algodon de varita, ql. ps. , ,	40
Caracas. , , , , , , ,	23 á 24
Lima de 1.a y 2.a , , , , ,	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14, á 15
Tolú. , , , , , , ,	00
Copal lib. rvn. , , , , , , ,	7 á 7½
Cacaes Caracas, f. de 110 lb. ps.	44 á 56
Maracaibo. , , , , , , ,	50
Guayaquil. , , , , , , ,	29 á 31
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	8 á 16
Calisalda. , , , , , , ,	7 á 8
Colorada. , , , , , , ,	9 á 18
Loja. , , , , , , ,	17 á 20
Pinna rvn. , , , , , , ,	6 á 10
Cartagena, rvn. , , , , , , ,	2 á 4
Café, ql. ps. fs. , , , , , , ,	27
Id. en dep. , , , , , , ,	24
Carey, libra rvn. , , , , , , ,	230 235
Chapas de estas, mill. ps. fs. , ,	00
Cobre del Perú, el ql. ps. , , ,	32 á 33
Caracas y Veracruz. , , , , ,	00
Cueros de B.-A., lib. en t. ctos.	30 á 33
De la Habana, cuero rvn. , , ,	50 á 56
Estano, el quintal ps. , , , , ,	21 á 22
Grana corrt. franciscana duc. 114	á 116
Id. zacatillos y blancos supers. 118	á 120
Granilla. , , , , , , ,	40 á 42
Lana de Vicuña, lb. rpta. , , ,	26 á 32
Idem de idem de Lima lib. rpt	26 á 28
Lana de Buenos-Ayres arroba	ps. , , , , , , ,
De Guanaco rvn. , , , , , , ,	6 á 7
Polvo de Grana, arroba ps. , , ,	8 á 10
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	14 á 18
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	30
Palo Campeche, ql. rpta. , , ,	5
Moralete, ps. , , , , , , ,	27½
Brasiote, ps. , , , , , , ,	10
Brasiote, ps. , , , , , , ,	11 á 12

Zuelas curtidas, lib. ctos.	26 á 27
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps. , , ,	00
Xalapa, el quintal sana , , ,	35 á 40
Zarza de Hond., arroba ps. , , ,	12 á 13
De la Costa. , , , , , , ,	7 á 8

Comestibles y otros efectos.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	46 á 50
Acero de Vizcaya ql. ps. , , ,	12 á 13
de Trieste en depósito, , , ,	11 á 12
de d. en tierra. , , , , , , ,	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. psis.	00
Id. de Suecia. , , , , , , ,	4½
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	24 á 25
Azafran nuevo lib. en tierra	ps. ¼ á 7¾
Almendra de Esper. sin casc ql. ps.	16
De Mallorca en tierra, , , ,	10
Bacalao nuevo de Terranova	abordo, ql. r. rvn. , , , ,
Brea de Suecia, barril ps. fs. ,	7
Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y 3.a, lb. en tierra rpta. , , ,	22 á 30
En depósito de 1.a. , , , ,	26 á 27
De China rvn. , , , , , , ,	00
Clavos de comer, lb. rvn. , , ,	26 á 27
Cánamo de Rusia, ql. , , , ,	12
De Italia. , , , , , , ,	15 á 14
Duelas de Hamburgo, cada 1200 ps. fs. en tierra, , ,	40
Id. del N. de A. idem id. , , ,	110
Hierro planchuela de Vizcaya ql. en tierra ps. , , , , ,	4½ á 5
Frijoles del Reyno ar. rvn. , , ,	12 á 14
Carbanzos del reyno, f. ps. fs. ,	4 á 5
Habas tarragonas. f. ab. rvn. , , ,	00
Masaganas. , , , , , , ,	00
Cochineras en tierra. , , , ,	40
Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	17 á 18
Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	00
Dicho de Levante. , , , , , , ,	00
Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn. , , , , ,	8 á 8½
Manteca de vacas de Dublin lib. abordo rvn. , , , , ,	4
Waterfor, nueva. , , , , , , ,	4
Carlow , , , , , , ,	4½ á 5
Holandia , , , , , , ,	3¾
Cork, , , , , , ,	00
Francesa nueva ctos. , , , ,	17

Queso de Flandes ql. ab. pfs. 9 á 9½
Dicho plato, , , , , , 60
Tocino, cada barrica ab. pfs. 18
 De Irlanda, , , , , 20
Trigo del reino sup. f. t. rv. 45 á 50
Dicho corriente, , , , , 43 á 45
Cebada del reino, , , , , 28
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs. 13
De Mallorca en tierra, , , , , 14
Blando de Mallorca id. , 9 á 10

Caldos.
Aguardiente de 58 p. °, el bar. ab. de 4½ arroba. ps. 16½
Prueba de aceite, cada bota. 84 á 86
 Id. de Holanda id. , , 68 á 70
Anisado de Mallorca pfs. , 60 á 62
 Id. id. en garrafones. 3 á 3½
Vino tinto de Cataluña id ps. 28 á 30
 Id. de Valencia id. , , , 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , 54
Barril de carga id. pfs. , , 7
Id. dulce, , , , , pfs. , , 8

Papel.
Florete superior de Cataluña
 luna cada resma rvn. 84 á 92
Florete corriente, , , , , 58 á 68
Medio florete, , , , , 38 á 42
Alcoy florete, , , , , 50 á 55
De imprenta, , , , , 24 á 26
Medio florete, , , , , 36 á 38
De estraza, , , , , 10 á 12

Cambios.
Descuentos de pagares 6 á 7 p. °
Idem de letras 4 á 5
Madrid á 90 d. fijo. ½ p. ° pér. 6 par.
Idem corto 1½ á 1¾ p. ° de premio.
Sevilla corto par
Idem á 90 dias 2 p. ° pér.
Barcelona corto en pta. 1½ ben.
Bilbao corto par mon. corrie.
Idem á 60 dias ½ p. ° pér.
Santander id. 2 p. ° ben mon esp.
Málaga id. ¾ p. ° ben.
Idem á 90 dias f. 2 p. ° daño
Londres 37¾ á 38.
Paris 80
Hamburgo 98
Amsterdam 104 papel.
Genova 119
Gibraltar par

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs.
Mayo 139. Set. 138.
Intereses 20 p. ° abono. (Papel.)

Premios de Seguros en buque español.
Para América. En aband. Felix.
Veracruz, , , , , , 30 á 7 6 9
Habana, , , , , , 30 6 7 9
Costa-firme, , , , , , 30 7 9
Cartagena, , , , , , 33 7 9
Santa Marta, , , , , , 35 9
Honduras, , , , , , 30 7 9
Lima, , , , , , 40 13 18
Guayaquil, , , , , , 40 13 18
Filipinas, , , , , , 00 00 00

Para Europa.
Islas Canarias, , , , , , 25 á 5 6
Galicia y sus costas, , , , , 25 á 5 6
Asturias y Santander, , , , , 25 á 5½ 7
Costas de Vizcaya, , , , , 25 á 5½ 7
Cartagena y Alicante, , , , , 1 á 1½
Mallorca, Cataluña, Mahon 1½ á 2
Lisboa y Oporto, , , , , , 3 á 3½
Londres y sus puertos, , , , , 3½ á 4
Hamb. Amaterd. y Ostende 4 á 00
Copenhague, Cronstad &c 5 á 6
Isla de la Madera, , , , , 4 á 5
Trieste, , , , , , 4 á 4½
Genova, , , , , , 3½ á 4
Marsella, , , , , , 3 á 00
Archipiélago, , , , , , 7

Cambios en Madrid el 6 de Abril.
Londres 37¾
Paris 16 2
Amsterdam 105
Hamburgo 95
Cádiz 1½
Coruña 1
Bilbao 1¾
Barcelona ¾ ben.
Vales comunes; 72
No consolidados; 72½
Consolidados de 200 ps. 45 pfs.
Intereses 30½
Certificaciones 77½